



**Plan Parcial de Reserva de Suelo Dotacional de la Universidad de Alicante.
Polígono 44, parcelas 20, 23, 27-43, 51-53, 180-181, 192, 196-198 y 201
(San Vicente del Raspeig)**

Eduardo López Seguí y Rosalina Barber Escoda

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2008

Editores

Araceli Guardiola Martínez y Fernando E. Tendero Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2010

Depósito legal: A-980-2010

ISBN: 978-84-693-7286-9



Nombre de la intervención:	Plan Parcial de Reserva de Suelo Dotacional de la Universidad de Alicante. Polígono 44, parcelas 20, 23, 27-43, 51-53, 180-181, 192, 196-198 y 201
Municipio:	San Vicente del Raspeig / Sant Vicent del Raspeig
Comarca:	L'Alacantí
Director:	Eduardo López Seguí (Alebus Patrimonio Histórico, S. L.)
Equipo técnico:	Palmira Torregrosa Giménez, Gabriel Lara Vives y José Vicente Carpio Domínguez
Autores del artículo:	Eduardo López Seguí y Rosalina Barber Escoda
Promotora:	Universidad de Alicante
Autorización:	2008/0361-A
Fecha de la actuación:	15/5/2008 – 16/5/2008
Coordenadas localización:	–
Periodo cultural:	No se ha documentado ningún periodo cultural
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica y etnológica

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

La prospección se llevó a cabo con el fin de constatar o desestimar la presencia de vestigios arqueológicos o etnológicos, cumpliendo con la Ley 2/1989 de Impacto Ambiental, de 3 de marzo, Decreto 162/1990, de 15 de octubre, y la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano 4/98, de 11 de junio, modificada por la Ley 5/2007.

Previamente al inicio de los trabajos procedimos a la recogida sistemática de la información arqueológica de la zona, para poder documentar todos los yacimientos conocidos hasta el momento que pudieran verse afectados por la futura construcción. Para ello, se consultaron las fichas disponibles de la Conselleria de Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana y las publicaciones arqueológicas dedicadas a la zona en cuestión. La conclusión básica es la inexistencia, en las inmediaciones de la zona a prospectar, de elementos susceptibles de protección.

La prospección arqueológica del Plan Especial de Reserva de Suelo Dotacional de la Universidad de Alicante ha sido desarrollada por un equipo de arqueólogos y siguiendo la metodología correspondiente a este tipo de intervención. El área de actuación corresponde a unos 159.626 m², y el motivo de la realización de la prospección arqueológica fue la redacción del Informe de Impacto Ambiental.

La actuación se inició prospectando el perímetro de las parcelas, georreferenciando con el GPS los vértices que delimitan el área de actuación. Una vez finalizada esta tarea, se procedió a la inspección visual superficial del interior siguiendo un tipo de prospección de tipo intensivo sistemático. Esta estrategia consiste en la subdivisión de la superficie total a analizar en diversos pasillos o transectos de 20 m de anchura –con una orientación NE-SO–, de los cuales se ha prospectado la totalidad de ellos, actuando en la cobertura total del área de intervención, a excepción de dos áreas. La primera de ella comprendida entre los puntos 2, 6, 8 y 9, donde se localizó un edificio construido, y una segunda área señalizada con los puntos Valla 1 a Valla 6, donde se procedía a la construcción de otro edificio. Los trayectos realizados en el interior de las parcelas practicables han sido grabados con un GPS.

En cuanto a los resultados de la batida sistemática de este lugar, tenemos que decir que no se ha registrado ningún tipo de yacimiento arqueológico ni paleontológico, ni siquiera pequeñas dispersiones de objetos que nos puedan indicar lugares de actividad limitada (*non-site*) o hallazgos de tipo aislado sin contexto.



Vista parcial del área de intervención